



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00653776- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía por la que solicita autorización para que la Prof. Paola Gramaglia cumpla funciones en el Seminario de Extensión "Desigualdades, territorio y política(s)" en la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Escuela de Filosofía, en sesión con fecha 21 de agosto de 2024, aprobó dicha solicitud;

Que el Área de Personal y Sueldos presenta informe de situación de revista de la Prof. Gramaglia, emitido a orden 8;

Que lo propuesto se enmarca en el art. 12° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que Secretaría Académica toma conocimiento de lo solicitado y eleva al H. Consejo Directivo para su tratamiento;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de septiembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la Doctora Paola Fabiana GRAMAGLIA, legajo 37084, a cumplir funciones docentes en el Seminario de Extensión "Desigualdades, territorio y política(s)" en la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, interina, en la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana" de la Escuela de Filosofía, durante el 2° semestre del año lectivo 2025.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

SMP